



ESCRITURA 2013-1-01-11-P-00 1894

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: FRANCISCO MORENO

A FAVOR DE: ANTONIO SIGUENCIA Y OTRO

CUANTIA: 25.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y uno de marzo del dos mil trece, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz. Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato comparecen, por una parte, en calidad de cedente el **INGENIERO FRANCISCO JAVIER MORENO MERCHAN** con el número de cédula cero uno dos tres cero cinco dos dos cuatro y por otra parte **CARLOS ALBERTO SIGUENCIA HERAS** casado, portador del número de cero uno cero tres cero uno cuatro cuatro tres siete y **SEGUNDO ANTONIO SIGUENCIA HERAS**, casado con el número de cedula cero uno cero dos siete ocho nueve cero cinco cuatro; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Jurisdicción de Cuenca, Cantón Cuenca

Provincia del Azuay, capaces ante la ley para celebrar esta clase de actos y contratos.; a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar una transferencia de participaciones dentro de la Compañía **HEINGSO CIA.LTDA.**, Contenido en las siguientes participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato comparecen, por una parte, en calidad de cedente el **INGENIERO FRANCISCO JAVIER MORENO MERCHAN** con el número de cédula cero uno dos tres cero cinco dos dos cuatro y por otra parte **CARLOS ALBERTO SIGUENCIA HERAS** casado, portador del número de cero uno cero tres cero uno cuatro cuatro tres siete y **SEGUNDO ANTONIO SIGUENCIA HERAS**, casado con el número de cédula cero uno cero dos siete ocho nueve cero cinco cuatro; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Jurisdicción de Cuenca, Cantón Cuenca Provincia del Azuay, capaces ante la ley para celebrar esta clase de



actos y contratos. **SEGUNDA.-** ANTECEDENTE, Para los efectos legales del presente instrumento, se anotan los siguientes antecedentes: a) que la Compañía denominada **HEINGSO CIA.**

LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en su Notaría Décimo Primera de Cantón Cuenca con fecha dieciséis de septiembre de dos mil cuatro, escritura inscrita en el Registro Mercantil Cantón Cuenca provincia del Azuay con número de resolución 368 trescientos sesenta y ocho de fecha trece de octubre de dos mil cuatro; inscrita, b) Que en Junta General de Socios de la compañía, en sesión de carácter universal celebrada el día quince de febrero de dos mil trece, autorizo una transferencia de participaciones dentro de la citada compañía, conforme se desprenda del acta de mencionada sesión, misma que se adjunta anexo. **TERCERA:** Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente sin reserva ni limitación el señor **ING. FRANCISCO JAVIER MORENO MARCHAN** transfiere DOCE PARTICIPACIONES a favor del **ING. SEGUNDO ANTONIO SIGUENCIA HERAS** CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; cada una **ING. FRANCISCO JAVIER MORENO MARCHAN** transfiere TRECE PARTICIPACIONES a favor del **ING. CARLOS ALBERTO SIGUENCIA HERAS**, participaciones de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA cada una que poseen en **HEINGSO CIA. LTDA.** **CUARTA:** PRECIO, Los

Cesionario, como precio por las participaciones que transfieren mediante este contrato pagaron al cedente, el valor de VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, Precio que EL CEDENTE declara haber recibido a contado del poder de los cesionarios, por lo que no existirá lugar a reclamo alguno al respecto y que se fija como cuantía. **QUINTA.-** ACEPTACIÓN, estando presentes los cesionario **ING. FRANCISCO JAVIER MORENO MARCHAN** en calidad de cedente y los Ingenieros **SEGUNDO ANTONIO SIGUENCIA HERAS y CARLOS ALBERTO SIGUENCIA HERAS** en calidad de Cesionario aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene en todas sus partes, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA. CUANTÍA,** La cuantía de este instrumento es **VEINTE Y CINCO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.** Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Abg. Sazkya Palomeque Sarmiento. **ABOGADA con matrícula número 03-2012-66 del foro de abogados. Hasta aquí la minuta** que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales



consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria se afirman y ratifican en el contenido y firman conmigo en unidad de acto, doy Fe.

FRANCISCO MORENO
010230522-4

CARLOS SIGUENZA
010301443-7

SEGUNDO SIGUENZA
010293905-4



ASESORIA TECNICA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS



ACTA DE SESIÓN GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS HEINGSO CIA. LTDA.

Celebrada el 15 de febrero de 2013

En la ciudad de Cuenca, hoy viernes quince de febrero de dos mil trece, a las diecisiete horas. En el local domicilio de la compañía HEINGSO CIA LTDA. se reúnen los socios de la compañía, los Ingenieros: Segundo Antonio Siguencia Heras y Carlos Alberto Siguencia Heras, Arq. Mercedes Margarita Siguencia Heras e Ing. Javier Francisco Moreno Marchan, quienes representan el ciento por ciento del capital social de esta compañía, razón por la que fundamentados en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General de Socios, por lo que previamente acudan a tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presencia del Ing. Carlos Alberto Siguencia Heras, y actuando como secretaria de la junta la Lic. Lorena Sojos Pesantez, mismos que son Gerente y Presidenta de la Empresa en mención, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de unanimidad de los socios de la compañía se autoriza las siguientes transferencias de participaciones: el Ing. Francisco Javier Moreno Marchan transfiere doce participaciones al Ing. Segundo Antonio Siguencia Heras; Ing. Francisco Javier Moreno Marchan transfiere trece participaciones al Ing. Carlos Alberto Siguencia que posee en la compañía. Se aclara que cada participación cuya transferencia se autoriza tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, y que una vez perfeccionada la transferencia autorizada en esta sesión el Ing. Francisco Javier Moreno Marchan dejara de ser socio de esta compañía, a quien se lo agradece y recibe una cordial despedida.

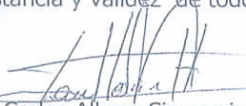
Jacinto Flores 3 13 y Av. 10 de Agosto
Teléfono: 2 816 259 2 881 335
Email: heingsocompania01@yahoo.es
Cuenca - Ecuador

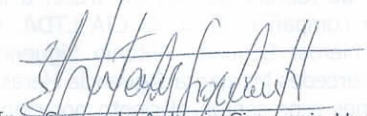


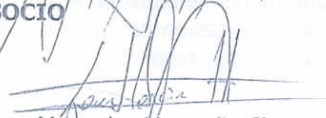


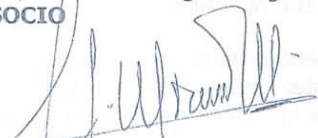
ASESORIA TECNICA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual siendo las diecinueve horas con quince minutos se reinstala la sesión, se proceda dar lectura al acta y es aprobada, firmando para constancia y validez de todos los asistentes.


Ing. Carlos Alberro Siguencia Heras
GERENTE DE HEINGSO CIA. LTDA.


Ing. Segundo Antonio Siguencia Heras
SOCIO


Arq. Mercedes Margarita Siguencia Heras
SOCIO


Ing. Javier Francisco Moreno Marchan
SOCIO


Lic. Lorena Sojos Pesantez
PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL HEINGSO CIA. LTDA.

Jacinto Flores 3 13 y Av. 10 de Agosto
Teléfono: 2 816 259 2 881 335
Email: heingsocompania01@yahoo.es
Cuenca - Ecuador



ECUATORIANA***** V233313022
 CASADO LORENA CATALINA SUJOS PESANTEZ
 SUPERIOR ING. CIVIL
 SEGUNDO LUIS SIGUENCIA P
 INES HERAS
 CUENCA 04/01/2005
 04/01/2017
 REN 0335545
 Azy



CIUDADANIA
 SIGUENCIA HERAS SEGUNDO LUIS
 SUJOS PESANTEZ LORENA CATALINA
 17 FEBRERO 1968
 012 0099 0000
 SIGUENCIA HERAS SEGUNDO LUIS
 SUJOS PESANTEZ LORENA CATALINA
 ELOY ALFREDO DURAN




CIUDADANIA 010301443-7
 SIGUENCIA HERAS CARLOS ALBERTO
 CARAN/CARAN/CARAN
 27 SEPTIEMBRE 1975
 002- 0146 00546 M
 CARAN/ CARAN
 CARAN 1975



ECUATORIANA***** E2343A3242
 CASADO MONICA CECILIA LUYOLA CRESPO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 SEGUNDO LUIS SIGUENCIA
 MARIA INES HERAS
 CUENCA 16/12/2004
 16/12/2004
 REN 2175683



ECUATORIANA***** E324312222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO
 JULIO CESAR PALOMEQUE
 ANA SARMIENTO S
 AZOGUES 04/04/2012
 04/04/2024
 DUP 0018016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIAS
 Cedula de CIUDADANIA No 030154834-3
 PALOMEQUE SARMIENTO SAKKYA DEL ROCIO
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 01 ENERO 1980
 001- 0117 00234 F
 CANAR/AZOGUES
 AZOGUES 1980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035
 035 - 0016 0301548343
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALOMEQUE SARMIENTO SAKKYA DEL ROCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

010230522-4

CITADANIA
MORENO MERCHAN
FRANCISCO JAVIER

AZUAY
CUTUYA
IBUAYAGAPAC

FECHA DE EMISIÓN: 1997-04-24

FECHA DE VIGENCIA: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

DISTRICCIÓN SUPERIOR

FECHA DE EMISIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
MORENO DIEGO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
MERCHAN ANA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2012-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-03

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE CANCELACIÓN

031

031 - 0172

0102305224

NUMERO DE IDENTIFICACION

MORENO MERCHAN FRANCISCO JAVIER

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

SAN SEBASTIÁN

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración

Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

Doy Fe que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la
compañía

Cuenca, 19 de junio del 2013

NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

DR. LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
NOTARIA DECIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6412

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103014437	SIGUENCIA HERAS CARLOS ALBERTO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102789054	SIGUENCIA HERAS SEGUNDO ANTONIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102305224	MORENO MERCHAN FRANCISCO JAVIER	Cuenca	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEINGSO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	25,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NRO. 368 EL

Página 1 de 2



Nº 033974

DEP. REG. 104

Registro Mercantil de Cuenca

13/10/2004.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS(REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA 2013-1-01-11-P-00 1894

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: FRANCISCO MORENO

A FAVOR DE: ANTONIO SIGUENCIA Y OTRO

CUANTIA: 25.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y uno de marzo del dos mil trece, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz. Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato comparecen, por una parte, en calidad de cedente el **INGENIERO FRANCISCO JAVIER MORENO MERCHAN** con el número de cédula cero uno dos tres cero cinco dos dos cuatro y por otra parte **CARLOS ALBERTO SIGUENCIA HERAS** casado, portador del número de cero uno cero tres cero uno cuatro cuatro tres siete y **SEGUNDO ANTONIO SIGUENCIA HERAS**, casado con el número de cedula cero uno cero dos siete ocho nueve cero cinco cuatro; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Jurisdicción de Cuenca, Cantón Cuenca

Provincia del Azuay, capaces ante la ley para celebrar esta clase de actos y contratos.; a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar una transferencia de participaciones dentro de la Compañía **HEINGSO CIA.LTDA.**, Contenido en las siguientes participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato comparecen, por una parte, en calidad de cedente el **INGENIERO FRANCISCO JAVIER MORENO MERCHAN** con el número de cédula cero uno dos tres cero cinco dos dos cuatro y por otra parte **CARLOS ALBERTO SIGUENCIA HERAS** casado, portador del número de cero uno cero tres cero uno cuatro cuatro tres siete y **SEGUNDO ANTONIO SIGUENCIA HERAS**, casado con el número de cédula cero uno cero dos siete ocho nueve cero cinco cuatro; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Jurisdicción de Cuenca, Cantón Cuenca Provincia del Azuay, capaces ante la ley para celebrar esta clase de



actos y contratos. **SEGUNDA.-** ANTECEDENTE, Para los efectos legales del presente instrumento, se anotan los siguientes antecedentes: a) que la Compañía denominada **HEINGSO CIA.**

LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en su Notaría Décimo Primera de Cantón Cuenca con fecha dieciséis de septiembre de dos mil cuatro, escritura inscrita en el Registro Mercantil Cantón Cuenca provincia del Azuay con número de resolución 368 trescientos sesenta y ocho de fecha trece de octubre de dos mil cuatro; inscrita, b) Que en Junta General de Socios de la compañía, en sesión de carácter universal celebrada el día quince de febrero de dos mil trece, autorizo una transferencia de participaciones dentro de la citada compañía, conforme se desprenda del acta de mencionada sesión, misma que se adjunta anexo. **TERCERA:** Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente sin reserva ni limitación el señor **ING. FRANCISCO JAVIER MORENO MARCHAN** transfiere DOCE PARTICIPACIONES a favor del **ING. SEGUNDO ANTONIO SIGUENCIA HERAS** CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; cada una **ING. FRANCISCO JAVIER MORENO MARCHAN** transfiere TRECE PARTICIPACIONES a favor del **ING. CARLOS ALBERTO SIGUENCIA HERAS**, participaciones de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA cada una que poseen en **HEINGSO CIA. LTDA.** **CUARTA:** PRECIO, Los

Cesionario, como precio por las participaciones que transfieren mediante este contrato pagaron al cedente, el valor de VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, Precio que EL CEDENTE declara haber recibido a contado del poder de los cesionarios, por lo que no existirá lugar a reclamo alguno al respecto y que se fija como cuantía. **QUINTA.-** ACEPTACIÓN, estando presentes los cesionario **ING. FRANCISCO JAVIER MORENO MARCHAN** en calidad de cedente y los Ingenieros **SEGUNDO ANTONIO SIGUENCIA HERAS y CARLOS ALBERTO SIGUENCIA HERAS** en calidad de Cesionario aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene en todas sus partes, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA. CUANTÍA,** La cuantía de este instrumento es **VEINTE Y CINCO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.** Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Abg. Sazkya Palomeque Sarmiento. **ABOGADA con matrícula número 03-2012-66 del foro de abogados. Hasta aquí la minuta** que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales



consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria se afirman y ratifican en el contenido y firman conmigo en unidad de acto, doy Fe.

FRANCISCO MORENO
010230522-4

CARLOS SIGUENZA
010301443-7

SEGUNDO SIGUENZA
010293905-4



ASESORIA TECNICA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS



ACTA DE SESIÓN GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS HEINGSO CIA. LTDA.

Celebrada el 15 de febrero de 2013

En la ciudad de Cuenca, hoy viernes quince de febrero de dos mil trece, a las diecisiete horas. En el local domicilio de la compañía HEINGSO CIA LTDA. se reúnen los socios de la compañía, los Ingenieros: Segundo Antonio Siguencia Heras y Carlos Alberto Siguencia Heras, Arq. Mercedes Margarita Siguencia Heras e Ing. Javier Francisco Moreno Marchan, quienes representan el ciento por ciento del capital social de esta compañía, razón por la que fundamentados en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General de Socios, por lo que previamente acudan a tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presencia del Ing. Carlos Alberto Siguencia Heras, y actuando como secretaria de la junta la Lic. Lorena Sojos Pesantez, mismos que son Gerente y Presidenta de la Empresa en mención, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de unanimidad de los socios de la compañía se autoriza las siguientes transferencias de participaciones: el Ing. Francisco Javier Moreno Marchan transfiere doce participaciones al Ing. Segundo Antonio Siguencia Heras; Ing. Francisco Javier Moreno Marchan transfiere trece participaciones al Ing. Carlos Alberto Siguencia que posee en la compañía. Se aclara que cada participación cuya transferencia se autoriza tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, y que una vez perfeccionada la transferencia autorizada en esta sesión el Ing. Francisco Javier Moreno Marchan dejara de ser socio de esta compañía, a quien se lo agradece y recibe una cordial despedida.

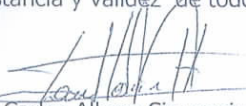
Jacinto Flores 3 13 y Av. 10 de Agosto
Teléfono: 2 816 259 2 881 335
Email: heingsocompania01@yahoo.es
Cuenca - Ecuador

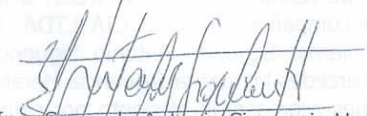


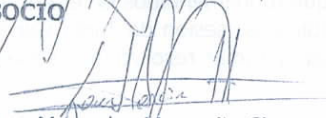


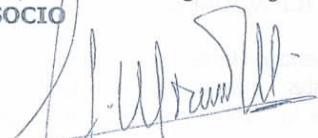
ASESORIA TECNICA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual siendo las diecinueve horas con quince minutos se reinstala la sesión, se proceda dar lectura al acta y es aprobada, firmando para constancia y validez de todos los asistentes.


Ing. Carlos Alberro Siguencia Heras
GERENTE DE HEINGSO CIA. LTDA.


Ing. Segundo Antonio Siguencia Heras
SOCIO


Arq. Mercedes Margarita Siguencia Heras
SOCIO


Ing. Javier Francisco Moreno Marchan
SOCIO


Lic. Lorena Sojos Pesantez
PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL HEINGSO CIA. LTDA.

Jacinto Flores 3 13 y Av. 10 de Agosto
Teléfono: 2 816 259 2 881 335
Email: heingsocompania01@yahoo.es
Cuenca - Ecuador



ECUATORIANA***** V233313022
 CASADO LORENA CATALINA SUJOS PESANTEZ
 SUPERIOR ING. CIVIL
 SEGUNDO LUIS SIGUENCIA P
 INES HERAS
 CUENCA 04/01/2005
 04/01/2017
 REN 0335545
 Azy

CIUDADANIA
 SIGUENCIA HERAS SEGUNDO
 SUAYAS DEL TRIUNFO DEL
 17 FEBRERO 1968
 012 0099 0000
 SUAYAS DURAN
 CLOY ALFREDO DURAN
 NOTARIA DE CANTON
 CUENCA - ECUADOR

CIUDADANIA 010301443-7
 SIGUENCIA HERAS CARLOS ALBERTO
 CARAN/CARAN/CARAN
 27 SEPTIEMBRE 1975
 002- 0146 00546 M
 CARAN/ CARAN
 CARAN 1975

ECUATORIANA***** E234343242
 CASADO MONICA CECILIA LUYOLA CRESPO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 SEGUNDO LUIS SIGUENCIA
 MARIA INES HERAS
 CUENCA 16/12/2004
 16/12/2004
 REN 2175683

ECUATORIANA***** E324312222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO
 JULIO CESAR PALOMEQUE
 ANA SARMIENTO S
 AZOGUES 04/04/2012
 04/04/2024
 DUP 0018016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIAS
 Cedula de CIUDADANIA No 030154834-3
 PALOMEQUE SARMIENTO SAKYA DEL ROCIO
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 01 ENERO 1980
 001- 0117 00234 F
 CANAR/AZOGUES
 AZOGUES 1980

0102105224

CHUDADANIA
MORENO MERCHASI
MORENO MERCHASI
AZUAY
GUAYNA
BAYBAPAE
EQUATORIANA
M
DIVORCIADO

INSTITUCION
SUPERIOR

PROCESO DE OCUPACION
DEL CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
MORENO DIEGO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
MERCHAN ANA EULALIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2012-08-03

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-03

 1 

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE EXPIRACION

031-0172 0102305224

NUMERO DE CERTIFICADO

MORENO MERCHAN FRANCISCO JAVIER

ATYAH
PRINCIPAL
CUECHA
CAMION

CONTRIBUCION DE
SAN SEBASTIAN
PARRUCUA

B
AUMBA

LI PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración

María Liliya Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUECA



Registro Mercantil de Cuenca

Doy Fe que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la
compañía

Cuenca, 19 de junio del 2013

NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

DR. LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6412

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103014437	SIGUENCIA HERAS CARLOS ALBERTO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102789054	SIGUENCIA HERAS SEGUNDO ANTONIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102305224	MORENO MERCHAN FRANCISCO JAVIER	Cuenca	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEINGSO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	25,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NRO. 368 EL

Página 1 de 2



Nº 033974

Registro Mercantil de Cuenca

13/10/2004.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS(REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

